



ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS

CONOZCA SUS DERECHOS





COALICIÓN DE ILLINOIS POR LOS DERECHOS DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS (ICIRR)

ICIRR se dedica a promover los derechos de los inmigrantes y refugiados a la participación plena e igualitaria en la vida cívica, cultural, social y política de nuestra sociedad diversa.

- En asociación con nuestras organizaciones miembros, la Coalición:
- educa y organiza a las comunidades de inmigrantes y refugiados para hacer valer sus derechos;
- promueve la ciudadanía y la participación cívica; monitorea, analiza y aboga por temas relacionados con los inmigrantes; y
 - informa al público en general sobre las contribuciones de los inmigrantes y refugiados.

CONOZCA SUS DERECHOS

LA VISIÓN GENERAL

- POLITICA FEDERAL / PRIORIDADES
- APRENDA SOBRE SUS DERECHOS
- COMO PREPAR PLANES DE EMERGENCIA
- REPORTAR ACCIDENTES
- CONOZCA UN ACCIÓN PARA AYUDAR A NUESTRA COMUNIDAD
- PRACTICA

EDUCACIÓN



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

CHICAGO

- Ordenanza Municipal
- Documento de Identificación Municipal

ILLINOIS

- TRUST Act
- RISE Act
- Línea de Servicios para Inmigrantes
- VOICES Act
- Mantener Unidas a las Familias Act
- Licencias de conducir para todos

FEDERAL

- ¡Incremento de acciones de las autoridades de inmigración!
- DACA/legalización posible

**ES MUY PROBABLE QUE ESTAS POLIZAS
CAMBIEN BAJO TRUMP**



NORMAS DE ICE

¡ES MUY PROBABLE QUE ESTA POLIZA CAMBIE BAJO LA NUEVA ADMINISTRACIÓN!

El memorándum emitido el 30 de septiembre del 2021 por el Secretario Alejandro Mayorkas ordena a ICE, CBP y USCIS ejercer discreción fiscal y establece tres categorías principales de personas que pueden ser prioridades para la detención y deportación:

- **Amenazas a la seguridad nacional:** individuos que ICE sospecha que participan en terrorismo, espionaje o actividades relacionadas, o que "de otra manera representan un peligro para la seguridad nacional"
- **Amenazas a la seguridad pública:** Individuos que son "amenazas actuales a la seguridad pública, típicamente debido a una conducta criminal grave". El memorando no designa categorías específicas de delitos como aquellos que representan una amenaza actual a la seguridad pública. Más bien, enumera un conjunto de factores negativos y positivos para determinar si un individuo es una amenaza actual para la seguridad pública.
- **Amenazas a la seguridad fronteriza:** personas que ingresan ilegalmente a los Estados Unidos después del 1 de noviembre de 2020 o arrestadas mientras ingresan ilegalmente.

Fin de las redadas en el lugar de trabajo

¡ESTA POLIZA CAMBIARA BAJO LA NUEVA ADMINISTRACIÓN!

Normas para la aplicación de la ley de inmigración civil

La Administración Biden quiere alentar a los trabajadores a denunciar violaciones laborales en el lugar de trabajo sin temor a la deportación. El motivo de esta poliza es proteger el mercado laboral estadounidense reorientando los recursos para tomar medidas contra los empleadores explotadores y sus agentes.

Próximos pasos actuales de (ICE tiene 60 días para implementar lo siguiente):

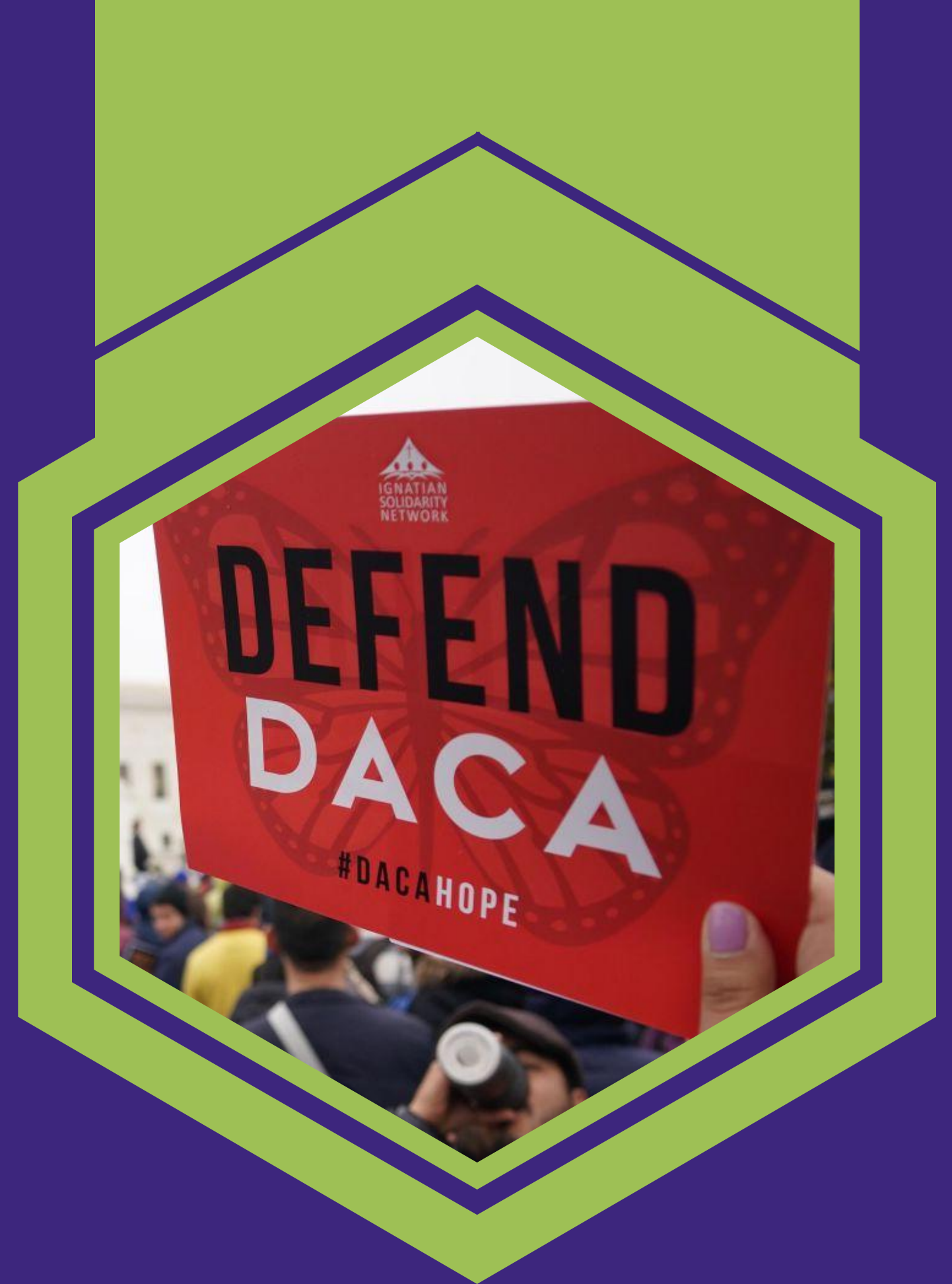
- ICE debe revisar todas las polizas que infrinjan los derechos de los trabajadores y garantizar que todas las estrategias cumplan con las normas laborales y de empleo.
- Los planes de la agencia deben estar en su lugar para aliviar o mitigar el temor de que los trabajadores indocumentados que son víctimas o testigos de prácticas laborales abusivas / explotadoras no sean deportados.
 - Los no ciudadanos que son víctimas o testigos deben ser considerados para acción diferida, presencia continua, libertad condicional u otro alivio disponible.
- ICE debe asegurarse de que E-verify no se utilice para suprimir/castigar a los trabajadores no autorizados de denunciar prácticas laborales ilegales

DACA Actualmente

¡ES MUY PROBABLE QUE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP
INTENTE PONER FIN A DACA Y OTRAS PROTECCIONES!

El 13 de septiembre del 2023, un tribunal federal dictaminó que las regulaciones de DACA de Biden son ilegales, pero dejó vigentes las protecciones para las personas que ya tienen DACA. Ese fallo está ahora en apelación.

- USCIS no otorgará nuevas solicitudes iniciales de DACA
- Las personas con DACA aún pueden renovar los permisos de DACA y trabajo y solicitar la libertad condicional anticipada
- Las personas que no tienen DACA todavía pueden presentar solicitudes, y USCIS todavía pueden aceptarlas-- Pero USCIS no puede aprobar esas solicitudes.





**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

¡SUS DERECHOS!

La **Constitución** de los Estados Unidos garantiza los **derechos básicos** para **TODAS** las personas de los Estados Unidos—**sin importar el estatus migratorio** que tengan.

INFORME A 1 FAMILIAR DE CONFIANZA/AMIGO SOBRE SU PLAN DE ACCIÓN Y RECUERDE SU NÚMERO TELEFÓNICO.

USTED TIENE DERECHOS

**Sin importar su estatus migratorio,
usted tiene derecho a:**

A SENTIRSE SEGURO EN SU PROPIA CASA

La policía o inmigración no pueden entrar a su casa sin una orden de cateo firmada por un juez

GUARDAR SILENCIO

Todo lo que usted diga puede ser usado en su contra.. ¡Si tienes una tarjeta KYR puede usarla!

HABLAR Y SER REPRESENTADO POR UN ABOGADO

En la corte de inmigración, usted necesita encontrar y pagar por su propio abogado.



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

IMPLEMENTACIÓN DE INMIGRACIÓN

¿QUIÉN HACE QUÉ?



U.S. Citizenship
and Immigration
Services



Oficina Ejecutiva de
Revisión de Inmigración
(EOIR)



Jueces de Inmigración



Junta de Apelaciones de
Inmigración (BIA)



AGENCIAS GUBERNAMENTALES

**Departamento
de Policía de
Chicago**



Se enfoca en la seguridad de los residentes de la comunidad de Chicago.

**Administración De
Seguridad de
Transporte**



Se enfoca en la seguridad del público que viaja dentro de los EEUU.

**Oficina de
Inmigración y
Aduanas**



Se encarga de hacer cumplir las leyes de inmigración en los EEUU.

**Servicio de
Aduanas y
Protección de
Fronteras**



Se encarga de inspeccionar los puertos de entrada y determinar la

**Servicio de
Investigación de la
Seguridad Interna**



Conduce investigaciones sobre los temas de inmigración.

- Esté atento, **hay agentes que podrían identificarse como policías** o llevar puesta la vestimenta con la palabra POLICÍA escrita en ella.
- Debe pedir a los agentes de la ley que aclaren si son del departamento de policía local o de



ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS

Policia/ Inmigracion



QUE HACER



- **GUARDE SILENCIO** -- Cualquier cosa que diga puede usarse en su contra.
- Dígale a la policía su nombre, **PERO NADA MÁS.**
- Dígale a la policía que quiere permanecer en silencio y que quiere hablar con un abogado. Deberían dejar de interrogarlo después de eso.

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR 1-855-435-7693!

QUÉ NO HACER

- **NO CARGUE DOCUMENTOS FALSOS**- Llevar documentos falsos es una ofensa federal.
- **NO MIENTA**. Dígale a los agentes de inmigración que desea permanecer en silencio. NO dé explicaciones, excusas o historias. ¡No diga que usted es ciudadano estadounidense si no lo es!
- **NO FIRME** ningún documento que usted no entienda.
- **NO MENCIONE** su nacionalidad o estatus migratorio con nadie, solo con su abogado.





**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

EN SU HOGAR

- Nadie puede entrar en un área privada como su casa sin permiso o una orden judicial.
- Si algún oficial de la ley o agente de ICE se presenta en su casa, **usted tiene el derecho de exigir que le muestren su orden judicial.**

¡NO ABRA LA PUERTA A MENOS QUE VEA LA ORDEN JUDICIAL!

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR 1-855-435-7693!



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

EN SU HOGAR

- Pregúnteles a los oficiales/agentes si tienen una orden judicial. Si dicen que tienen una, **PÍDALES** que deslicen la orden por debajo de la puerta o que la acerquen a la ventana para que usted pueda inspeccionarla.
- Si intentan forzar la puerta para abrirla: Anote sus números de placa y los números de placa de

**¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO
sus autos.
FAMILIAR 1-855-435-7693!**



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

ORDEN DE CATEO JUDICIAL

Estas órdenes permiten que ICE ingrese a áreas no públicas.

Una orden de cateo judicial es firmada por un juez y le permite a los agentes policiales registrar instalaciones identificadas específicamente y confiscar artículos identificados.

¡IMPORTANTE: Asegúrese de que se identifiquen correctamente los lugares que serán registrados, incluyendo la dirección de su residencia/negocio o los artículos que serán confiscados.

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO

FAMILIAR 1-855-435-7693!



ORDEN FIRMADA POR UN JUEZ

Depending on the warrant, the name and/or address of the person they are looking for should be in this area.

Dependiendo la orden. el nombre y/o la direccion de la person que estan buscando estara en esta area.

UNITED STATES DISTRICT COURT
DISTRICT OF MINNESOTA

United States of America,

Plaintiff,

v.

The Premises Known As,

Swift & Company, located at 1700 Highway 60 NE, Worthington, Minnesota, and all its appurtenances, parking areas, and outdoor working areas

Defendant.

The order should say why the warrant was issued.

La orden tiene que decir por qué se ha emitido.

CIVIL NO. 06mj457 JSM

ORDER
FOR WARRANT FOR
ENTRY ON PREMISES TO
SEARCH FOR ALIENS
WHO ARE IN THE UNITED
STATES WITHOUT LEGAL
AUTHORITY



ORDEN FIRMADA POR UN JUEZ

IT IS FURTHER ORDERED that U.S. Immigration and Customs Enforcement shall conduct the entry and search during daylight hours with ten (10) days of the issuance of this warrant, and make its return to this Court with ten (10) days of the date the entry and search have been completed.

Dated: December 8, 2006

Make sure the date is recent (A few months)
Revise que la fecha sea reciente (De unos meses)

Janie S. Mayeron
JANIE S. MAYERON
United States Magistrate Judge

Make sure it is signed by a JUDGE
Revise que este firmada por un JUEZ (Judge)

Non-binding ICE Warrant

U.S. DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY Warrant for Arrest of Alien

File No. _____
Date: _____

To: Any immigration officer authorized pursuant to sections 236 and 287 of the Immigration and Nationality Act and part 287 of title 8, Code of Federal Regulations, to serve warrants of arrest for immigration violations

I have determined that there is probable cause to believe that _____ is removable from the United States. This determination is based upon:

the execution of a charging document to initiate removal proceedings against the subject;

the pendency of ongoing removal proceedings against the subject;

the failure to establish admissibility subsequent to deferred inspection;

biometric confirmation of the subject's identity and a records check of federal databases that affirmatively indicate, by themselves or in addition to other reliable information, that the subject either lacks immigration status or notwithstanding such status is removable under U.S. immigration law; and/or

statements made voluntarily by the subject to an immigration officer and/or other reliable evidence that affirmatively indicate the subject either lacks immigration status or notwithstanding such status is removable under U.S. immigration law.

YOU ARE COMMANDED to arrest and take into custody for removal proceedings under the Immigration and Nationality Act, the above-named alien.

(Signature of Authorized Immigration Officer)

(Printed Name and Title of Authorized Immigration Officer)

Certificate of Service

I hereby certify that the Warrant for Arrest of Alien was served by me at _____ (Location)

on _____ (Name of Alien) on _____ (Date of Service), and the contents of this notice were read to him or her in the _____ (Language) language.

Name and Signature of Officer

Name or Number of Interpreter (if applicable)

Form I-200 (Rev. 09/16)

- Estas órdenes no permiten que ICE ingrese a áreas no públicas.
- Estas órdenes están destinadas a autorizar a los agentes de ICE a detener a personas sospechosas de violar las leyes de inmigración.
- Estas órdenes son firmadas por un oficial de inmigración y no por un juez.

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR

1 855 435 7603!

EN SU CARRO

No le dé a la policía una excusa para detenerlo mientras maneja

- No cuelgue ningún objeto del espejo retrovisor ni bloquee las ventanas o el parabrisas del carro con nada.
- Asegúrese de que todas las luces de su carro funcionen.
- Mantenga sus placas de matrícula, calcomanía de la ciudad y seguro actualizados.
- Obedezca todas las leyes de tránsito



EN SU CARRO

- Lleve consigo una licencia de conducir, una identificación estatal válida y/o un permiso de trabajo (si tiene uno).
- NO porte ningún documento falso/fraudulento que no corresponda a su identidad.



EN SU CARRO

Si lo detienen en una parada de tráfico:

Pregunte si el oficial es del departamento de policía local o de inmigración. Los agentes de ICE a menudo se identifican a sí mismos como “policías”.

Si son ICE o Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), usted no necesita responder a ninguna pregunta o proporcionar cualquier documentación antes de hablar con un abogado.



EN SU CARRO

Si es detenido por la policía:

- Si está conduciendo, tendrá que proporcionar su nombre, licencia, registro del vehículo y prueba de seguro. **Usted puede ser arrestado por conducir sin una licencia válida.**
- Pregunte si puede estacionar su automóvil en un lugar seguro o si un conductor con licencia se lo lleve, para evitar los cargos de remolque o incautación.

NOTA: La policía NO necesita una orden para registrar su



LICENCIAS DE CONDUCIR

Si usted vive en Illinois, puede obtener una licencia de conducir estándar o identificación estatal si tiene:

- A Número de Seguro Social O
- Una visa válida O prueba
- De un año de residencia en Illinois Y un pasaporte o identificación consular que es actual o dentro de los dos años de vencimiento de la licencia

Los solicitantes deben pasar pruebas de carretera, visión y escritos.

Las licencias estándar se pueden usar **como identificadores** (pero no para fines federales)

Para obtener más información, visite el sitio web de la Secretaría de Estado de Illinois, www.ilsos.gov/



EN ESPACIOS PÚBLICOS

- Cualquier persona, incluidos los agentes de ICE, puede ingresar a un área pública sin permiso
- Su presencia en un espacio público por sí sola NO le da a ICE la autoridad para detenerlo, interrogarlo o arrestarlo.
- Si te detienen, **tienes derecho a permanecer en silencio**. Usted no tiene que contestar ninguna pregunta o mostrar ningún documento a un oficial de inmigración. Pida hablar con un abogado.

UBICACIONES SENSIBLES

ICE ha tenido una poliza por largo tiempo de no tomar medidas de detención en o cerca de ciertos lugares que afectarían el acceso de las personas a servicios esenciales o la participación en actividades esenciales. Estas ubicaciones incluyen:

- Las escuelas
- Instalaciones médicas
- Lugares de religion

NOTA: Esta poliza podría cambiar bajo la nueva Administración



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

EN EL TRABAJO

Inmigración

Si ICE se presenta en su lugar de trabajo, el primer paso es **determinar el propósito de la visita** de los agentes de ICE:

- El contacto principal debe preguntarle a ICE cuál es el propósito de la visita. Por ejemplo, compruebe si se trata de una auditoría I-9 o una redada en el trabajo.
- **REDADA:** Si es una redada de inmigración, pídeles que le muestren la orden de búsqueda firmada por un juez. Si no la tienen, puede negarles la entrada a las áreas privadas de su empresa o organización.
- **LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN NO NECESITAN UNA ORDEN PARA ESTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS EN SU SITIO DE TRABAJO.**



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

Immigration

AUDITORÍA I-9

I-9 = Formulario que verifica la elegibilidad para trabajar en los Estados Unidos.

Si el motivo de la visita de ICE es una auditoría I-9:

Los empleadores deben recibir al menos de 3 días hábiles para presentar el formulario I-9 del empleado.

- Si no han sido notificados por ICE, ellos no pueden inspeccionar de inmediato los formularios I-9



ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS

CONTACTO PRIMARIO EN EL TRABAJO

Inmigración

Si trabaja en un lugar amigable, pregúntele a su empleador acerca de la creación de un plan en caso de una redada de ICE o una auditoría I-9.

- **PLAN:** debe haber alguien capacitado (**mejor mas de una persona**) para hablar con los agentes de ICE, como el propietario del negocio, el gerente o un delegado sindical.
 - Serán responsables de pedirle a ICE que les muestre la **orden e informar a ICE que no tienen permiso para ingresar** a las áreas no públicas del negocio (a menos que se indique en ella).
- Se recomienda que esta persona esté entrenada para contactar a la red local de respuesta rápida.



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

Inmigración

EN EL TRABAJO Que hacer

- Mantenga la calma.
- Tiene el derecho a permanecer en silencio.
- Comuníquese al oficial que desea hablar con un abogado.



ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS

Inmigración

EN EL TRABAJO

Que **NO** hacer



- **¡NO CORRA!** Esto puede ser visto como una admisión de estar escondiendo algo.
- **NO LE DIGA** al oficial de inmigración dónde nació o cuál es su estatus migratorio.



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

SI USTED ES ARRESTADO

MEMORICE NÚMEROS IMPORTANTES:

- Esto incluye su número A de 9 dígitos, **número de identificación** de la cárcel, etc. Esto ayudará a su abogado y familia a localizarlo fácilmente. Por lo general, estos números se escribirán en una pulsera.
- **Números de teléfono** de las personas a las que le gustaría llamar. Las cárceles y los centros de detención deben permitirle hacer una llamada telefónica; el costo de la llamada se cobrará a la persona que responda la llamada o a la persona que está haciendo la llamada.



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

PIDA HABLAR CON UN ABOGADO

Usted tiene derecho a un abogado. Revele su estado migratorio **SOLO** a su abogado. Esto incluye un defensor público.

SI USTED ES ARRESTADO



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

QUÉ NO HACER:

- **NO MIENTA:** Dígale a los agentes del orden público que desea permanecer en silencio. NO des explicaciones, excusas o historias.
- **NO** pretenda ser un ciudadano estadounidense si no lo es!
- **NO FIRMAR:** Cualquier documento que no entienda.
- **NO DISCUTA:** Su ciudadanía o estatus migratorio con nadie que no sea su abogado.
- **NO** comparta su estatus legal con sus compañeros de celda.

**SI USTED ES
ARRESTADO**

Para encontrar a alguien que ha sido detenido por ICE:

Vaya al enlace locator.ice.gov y ubique a la persona colocando:

- Nombre, fecha de nacimiento y país de origen.
- El número “A” (si está disponible) y el país de origen.



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

LOCALIZANDO A UNA PERSONA DETENIDA



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

ILLINOIS TRUST

ACT/ ORDENANZA

DE CHICAGO

WELCOMING CITY

Bajo el Illinois TRUST Act y la Ordenanza de Chicago Welcoming City, policía local **NO PUEDE**:

- Detener, arrestar, or parar a alguien basado en su estatus migratorio o por una orden de cateo o retención de ICE
- Preguntar a alguien sobre su estatus migratorio o lugar de nacimiento

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR

1-855-435-7693!



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

ILLINOIS TRUST ACT/ ORDENANZA DE CHICAGO WELCOMING CITY

Bajo el Illinois TRUST Act y la Ordenanza de Chicago Welcoming City, policía local NO PUEDE:

- Asistir a ICE en operaciones de cumplimiento de la ley de inmigración
- Dar acceso a ICE a cualquier persona bajo la custodia policial
- transferir a alguien a ICE
- Compartir información para ayudar a ICE arrestar a alguien

EXCEPCION: si los agentes tienen un orden federal de arresto criminal.

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR

1-855-435-7693!



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

CORTE: POLICÍA

Corte: Si usted tiene una cita en la corte o tiene que cumplir con las indicaciones de libertad condicional y no va/cumple = Orden de ARRESTO

Fianza: Bajo la nueva ley SAFE-T Act, Illinois ya no requiere que las personas paguen una fianza en efectivo para ser liberadas. Si es arrestado, un tribunal revisará los cargos y las demás circunstancias de su caso para determinar si será mantenido bajo custodia o liberado



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

CORTE: INMIGRACIÓN

Corte: Si usted tiene cita en la corte o tiene que cumplir con las indicaciones de libertad condicional y no va = Orden de Deportación

Fianza: Usted tiene que pagar 100% de la fianza para salir libre. La persona que realice el pago debe ser ciudadano estadounidense. La fianza es reembolsable.

PREPÁRESE



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**



- **I wish to remain silent. (Quiero mantenerme en silencio.)**
- **I wish to make a phone call. (Quiero hacer una llamada telefónica.)**
- **I wish to speak with a lawyer. (Quiero hablar con un abogado.)**
- **I do not consent to your entry or search. (No le doy permiso para que entre y registre.)**
- **I will not sign any document I do not understand. (No firmaré ningún documento que no entienda.)**

¡TENGA UN PLAN DE EMERGENCIA!

- **Tenga un plan por escrito -- y asegúrese de que todos en su familia saben que hacer**
- **Elija a una persona responsable para el cuidado de sus hijos y propiedad**
- **¡Tenga listos sus documentos y en un lugar seguro!**
- **MEMORIZE números telefónicos de tres familiares o amigos quienes pueda llamar**
- **Lleve consigo una lista de números telefónicos importantes, incluido el de su consulado.**

• **¡INVOLÚCRESE con una organización comunitaria local!**

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR



Plan de Seguridad ante la Deportación

- 1. Paso 1: Hacer que mi contacto de emergencia/familiar recoja a los niños de la escuela y les explique que fui detenido.**
- 2. Paso 2: Contactar a mi abogado.**
- 3. Paso 3: Informar a la escuela que fui detenido y que mi contacto de emergencia/familiar estará a cargo de los niños.**
- 4. Paso 4: Busca una consejería para los niños si están portándose mal o están deprimidos.**

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR



Información para coleccionar por familiares

- **Nombre**
- **Dirección**
- **Lugar y fecha de nacimiento**
- **Lugar de trabajo**
- **Dirección del lugar de trabajo**
- **Horario de trabajo**
- **Teléfono del trabajo**
- **Teléfono celular**
- **Historial médico**
- **Alergias**
- **Médico**
- **Número de teléfono del médico**
- **Dirección del médico**

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR

1 855 435 7693



Información para coleccionar -- niños

- Nombre del niño
- Género del niño
- Juguete favorito
- Lugar y fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Número de Seguro Social
- Historial médico
- Alergias
- Médico
- Número de teléfono del médico
- Dirección del médico
- Nombre de la niñera
- Número de teléfono de la niñera
- Nombre de la escuela
- Dirección y número de teléfono de la escuela
- Grado
- Horario
- Nombre del maestro/a
- Lugar de trabajo
- Horario de trabajo
- Teléfono del trabajo

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR



Contactos Esenciales

- **Tutor legal o otro adulto responsable**
- **Abogado/a**
- **Pastor o líder de la comunidad religiosa**
- **Maestros/as de los niños**
- **Propietario/a**
- **Médicos/as**
- **Organización comunitaria**



Documentos Esenciales

- **Identificación**

- **Certificados de nacimiento**
- **Números de Seguro Social**
- **Pasaportes**
- **Identificaciones consulares**
- **Licencias de conducir / Identificaciones estatales**
- **Identificaciones de trabajo**

- **Médico**

- **Registros médicos**
- **Registros de vacunación**
- **Nombre del médico y dirección**
- **Lista de medicamentos**
- **Alergias**



Documentos Esenciales

- **Propiedad**
 - **Escrituras / Hipotecas**
 - **Título y registro del vehículo**
 - **Pólizas de seguro**
 - **Información de cuentas bancarias**
 - **Información de tarjetas de crédito**
 - **Información de cuentas de jubilación / inversión**
 - **Declaraciones y registros de impuestos**
 - **Poderes notariales**

¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR

TUTELA LEGAL TEMPORAL

- **Una Carta de Tutela Temporal debe ser hecha para todos sus hijos e hijas menores de 18 años. Es importante contar con una Carta de Tutela Temporal en caso de que usted y/o su pareja sean detenidos por los agentes de inmigración (ICE) a fin de asegurarse de que sus hijos(as) estén protegidos.**
- **Si la carta es por un periodo menor a un año (365 días), esta no tiene que ser hecha por un abogado a menos que usted lo desee.**



¡REPORTE CUALQUIER INCIDENTE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR

1 855 425 7603



ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS

PODER NOTARIAL PARA PROPIEDADES



Es posible que desee obtener un **documento de poder notarial** si tiene propiedades en los Estados Unidos y le gustaría dejar a una persona a cargo en caso de que desee que esa persona sea responsable de sus activos o si desea que sus activos sean vendidos.



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

CASA O CARRO



Si tiene cualquier pregunta en relación a lo que puede pasar con su casa o cualquier otra propiedad, o desea ayuda legal en la preparación de un otorgamiento de poder, contacte a:

LEGAL AID CHICAGO

Teléfono: (312) 341-1070

Dirección: 120 S. LaSalle, Chicago, IL 60603

CHICAGO VOLUNTEER LEGAL SERVICES

Teléfono: (312) 332-1624

Dirección: 33 N Dearborn St. #400 Chicago, IL 60602

NATIONAL IMMIGRANT JUSTICE CENTER

111 W. Jackson, suite 800

Chicago, IL 60604

(312) 660-1370

Visite nuestra página web de ICIRR para ver una lista completa de

AGENCIAS SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN ASISTENCIA GRATUITA O DE BAJO COSTO EN ASUNTOS DE INMIGRACIÓN ([AQUÍ](#)).

Busque un abogado de inmigración a través de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA) en www.ailalawyer.com



ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS

SERVICIOS DE INMIGRACIÓN



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

CUANDO BUSQUE AYUDA LEGAL

“Notarios” NO son abogados

Busque ayuda solo de abogados que se especialicen en el área en la que necesita ayuda. Los abogados de derecho familiar no practican derecho de inmigración, y viceversa.

Pida ver la licencia del abogado. NOTA: Los abogados de inmigración pueden estar admitidos en cualquier estado y aún así practicar en Illinois.



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

CUANDO BUSQUE AYUDA LEGAL

Sea claro sobre los términos de la asistencia:

- ¿Qué servicios proporcionará el abogado?
- ¿En qué consiste el proceso y cuál será su rol?
- ¿Cuánto costarán los servicios?

Obtenga un contrato de retención por **escrito**

- No firme nada que
- no entienda Haga preguntas si tiene dudas

Conserve sus documentos originales y guárdelos en un lugar seguro

REPORTE



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

GRABE LAS INTERACCIONES CON LA POLICÍA/ICE

Usted tiene derecho a grabar o tomar fotografías a los agentes policiales o ICE en:

- Lugares públicos
- Su propiedad

Esto es aplicable igualmente a otros agentes del orden como a los agentes de la oficina del aguacil, policías estatales o agentes de ICE.

Un oficial policial no debe confiscar o demandar ver sus fotos digitales o videos sin una orden.



CÓMO DOCUMENTAR UNA REDADA

GRABACIONES EN AUDIO, VIDEO O POR

ESCRITO:

- Número de agentes que estaban allí
- Nombre de los agentes
- Número indicado en las insignias de los agentes
- Si los agentes portaban armas y si las usaron
- Si los agentes bloquearon las salidas o si limitaron el movimiento o las actividades de los empleados
- Número de matrícula de los vehículos
- Todos los bienes tomados/registrados
- Nombres de las personas interrogadas
- Nombres de las personas detenidas
- Nombres de los otros testigos
- Cualquier detalle con respecto al uso de intimidación o fuerza por parte de los oficiales

GRABE LAS INTERACCIONES CON LA POLICÍA/ICE

NO interfiera con la redada—ni siquiera si alguien es arrestado o si ve a los agentes de ICE usando fuerza.

En su lugar, intente grabar o documentar el incidente de la mejor manera posible.



- NO comparta información que vea en las redes sociales sobre redadas. Muchas veces la información es falsa, por lo que compartirla más allá puede causar pánico en la comunidad.
- **Descubra lo que está sucediendo** antes de compartir cualquier información que pueda afectar negativamente a otros



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**

**COMPARTIR
INFORMACIÓN NO
CONFIRMADA**

LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR

¿Qué es la Línea Telefónica de Apoyo Familiar?

- ✓ La línea directa gratuita ofrece ayuda a las familias de Illinois que enfrentan el proceso de deportación.
- ✓ La línea directa cuenta con voluntarios capacitados que escucharán a las familias y ofrecerán referencias a abogados, agencias de servicios sociales, pastores y otros partidarios de la comunidad.
- ✓ La línea directa cuenta con personal que hablan inglés, español, polaco, árabe, y coreano.



1-855-435-7693

ACCIÓN

REPORTE CUALQUIER ACTIVIDAD DE ICE A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO FAMILIAR
¡CONVIÉRTASE EN UN PROMOTOR EN SU COMUNIDAD!



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**



**Encuentre la información de su
consulado aquí:**

<https://www.embassypages.com/city/chicago>

RECURSOS



Immigrant Family Resource Program

<https://www.icirr.org/ifrp>



New Americans Initiative

<https://www.icirr.org/nai>

THIS TRAINING WAS DEVELOPED BY THE IL KYR TASKFORCE

The Know Your Rights taskforce comprehends a team of legal service providers, attorneys, community organizers and educator whose goal is to create and share updated information, materials and organizing strategies to promote Know Your Rights informational sessions that will help our community exercise their rights. Member of the taskforce include:

Ahlam Jbara, Community Leader
Arab American Family Services
Asian Americans Advancing Justice |Chicago
Bea & VandenBerk Attorneys at Law
Brighton Park Neighborhood Council (BPNC)
Centro de Trabajadores Unidos-Immigrant Workers Project (CTU-IWP)
Council of American Islamic Relations (CAIR)
DePaul University Legal Clinic
ENLACE Chicago
Erie Neighborhood House
Family Focus Aurora
Father Gary Graf Center
Federación de Clubes Michoacanas de Illinois (FEDECMI)
H.A.C.E.S.
Highland Park-Highwood Legal Aid Clinic
Illinois Dream Fund
Jennifer Gershowitz, Community Leader
Jewish Child & Family Services (JCFS)



Logan Square Neighborhood Association (LSNA)
Mano a Mano Family Resource Center
Mexican American Legal Defense & Education Fund (MALDEF)
National Immigrant Justice Center (NIJC)
Northeastern Illinois University (NEIU)
Northside Community Resources
Oliwia Pac, Community Leader
Paredes Law Office
Polish American Association
Proyecto de Accion de los Suburbios del Oeste (PASO)
Ruth Lopez-McCarthy, Attorney
Sargent Shriver National Center on Poverty Law
South Suburban Immigrant Project (SSIP)
Tim Myers, Attorney
Yvette Lopez, Community Leader
Zsazsa Pimintel, ICIRR Intern

PREGUNTAS?



**ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS**